Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 13 FEB 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA Nº 32/2020, caratulado: "S/EJECUCIÓN DE RECURSOS TCP - PERÍODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE - AÑO 2019", el Decreto provincial Nº 0021/2019, la RESOL-2019-569-E-GDETDF-MECO, la RESOL-2019-965-E-GDETDF-MECO, la RESOL-2019-1496-E-GDETDF-MECO y la RESOL-2019-1503-E-GDETDF-MECO ; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Decreto provincial Nº 0021/2019 y las resoluciones del Ministerio de Economía RESOL-2019-569-E-GDETDF-MECO, RESOL-2019-965-E-GDETDF-MECO, RESOL-2019-1496-E-GDETDF-MECO y RESOL-2019-1503-E-GDETDF-MECO, se autoriza al Tribunal de Cuentas para el Ejercicio 2019, un presupuesto de erogaciones y recursos de hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 70/100 ($300.579.623,70).

Que por Resolución de Presidencia Nº 433/2019 se aprobó la ejecución de recursos correspondiente al 1º semestre del año 2019, por la suma total de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 87/100 ($ 98.254.618,87).

Que a su vez por su similar Nº 472/2019 se aprobó la ejecución de recursos por el período julio a octubre del año 2019, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES CON 87/100 ($ 84.246.083,87).

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al Ministerio de Economía para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, en relación al período noviembre a diciembre del año 2019, percibiendo en concepto de "Contribuciones Figurativas" la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 52/100 ($ 51.215.563,52), según detalle agregado a fs. 58 a 63 y 76 a 77.

Que además, se detalla el monto percibido en concepto de "Otros Ingresos no Tributarios" por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 32/100 ($98.691,32) y de “Multas” por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 09/100 ($ 4.907,09), según el detalle agregado a fs 69 a 77.

Que consta en las presentes actuaciones la documentación de respaldo correspondiente a la registración, el almacenamiento y la clasificación de los recursos percibidos en el mencionado período, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia.

Que el total de recursos del Ejercicio 2019 percibidos y acumulados al 31/12/19 totaliza la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 67/100 ($ 233.819.864,67) (ver fs. 76 a 77).

Que corresponde el dictado del acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos por el período noviembre a diciembre del Ejercicio Económico 2019, según detalle consignado en Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, de conformidad a lo establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ejecución de Recursos por el período noviembre a diciembre del Ejercicio Económico Año 2019 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 93/100 ($ 51.319.161,93), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Notificar al área de Auditoría Interna, al Auditor Externo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 074-- **/2020.**

T.C.P.
Confeccionó
SF
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

074 - -

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 074 /2020

RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Período	Contrib Figurativas	Otros Ing. no Tribut.	Multas
Noviembre 2019	$ 20.665.540,02	$ 98.691,32	
Diciembre 2019	$ 30.550.023,50		$ 4.907,09
Total	**$ 51.215.563,52**	**$ 98.691,32**	**$ 4.907,09**
		Total Recursos	**$ 51.319.161,93**

T.C.P.
Confeccionó
DF
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia